

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Luján de Cuyo - Mendoza

## RESOLUCION Nº 1085-2011 (MIL OCHENTA Y CINCO DE DOS MIL ONCE)

#### VISTO:

El Expediente Nº 793-C-11. Iniciado por el Sr. Jorge Leandro Muñoz. Solicita Declaración de Interés Cultural; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 01 se presenta la nota que solicita la declaración de interés cultural por el solicitante.

Que en fs. 01 se presenta la nota en la cual se describe el evento

de tango.

Que este evento está integrado por los departamentos de Luján de Cuyo, Tunuyán, San Carlos, Santa Rosa, San Martín, Rivadavia, Junín y La Paz.

Por lo Expuesto, esta Comisión de Salud, Minoridad, Familia, Cultura y Educación del Honorable Concejo Deliberante, sugiere la aprobación del

siguiente Despacho:

#### POR ELLO:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LUJAN DE CUYO RESUELVE

ARTICULO1°: Declárese de Interés Cultural el programa de Cultura Argentina Tango a realizarse en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente Resolución al Centro Integrador en Movimiento.

MANUEL A. CHACON SECRETARIO H.C.D. ANDRES E. SCONFIENZA PRESIDENTE H.C.D.